



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO No. 125 0381

**"POR EL CUAL SE DECLARA REUNIDA LA INFORMACIÓN PARA EL
OTORGAMIENTO DE UNA LICENCIA AMBIENTAL".
LA SECRETARIA DISTRITAL DEL AMBIENTE**

De conformidad con el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, los Decretos Distritales 561 y 562 del 29 de diciembre de 2006, Ley 99 del 22 de Diciembre 1993 y el Decreto 1594 de 1984.

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación del 11 de mayo de 2006, el Representante Legal de la sociedad Environment Solutions And Petroleum Technologies S.A., Nit No. 830509575-0, solicitó al Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente DAMA, hoy Secretaría Distrital de Ambiente, licencia ambiental para el proyecto de servicios ambientales para la gestión de residuos sólidos y líquidos peligrosos – hidrocarburos/oleosos especialmente.

Que mediante Auto No 1225 del 15 de mayo de 2006, esta Entidad, inició el trámite administrativo de solicitud de licencia ambiental a nombre del señor Fernando González Gómez, identificado con cédula de ciudadanía No. 79484749, en su calidad de representante legal de Esapetrol S.A., para el proyecto de "servicios ambientales para la gestión de residuos sólidos y líquidos peligrosos – hidrocarburos/oleosos especialmente."

Que mediante comunicación con radicado No 2006ER19942 del 5 de mayo de 2006, la empresa Environment Solutions And Petroleum Technologies S.A., hizo entrega del Estudio de Impacto Ambiental E.I.A., del proyecto de servicios ambientales para la gestión de residuos sólidos y líquidos peligrosos – hidrocarburos/oleosos especialmente.

Que la subdirección Ambiental Sectorial del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA hoy Grupo Técnico de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento de la Secretaría Distrital de Ambiente, emitió el Concepto Técnico No 6105 del 14 de agosto de 2006, en el que se considera, técnicamente viable otorgar licencia ambiental para el desarrollo del proyecto de "servicios ambientales para la gestión de residuos sólidos y líquidos peligrosos – hidrocarburos/oleosos especialmente", a nombre de la sociedad Environment Solutions And Petroleum Technologies S.A., por tanto se procederá mediante el presente acto administrativo a declarar reunida la información para el otorgamiento de una licencia ambiental.

Que de acuerdo con lo anterior, se observa que surtido el procedimiento establecido en el artículo 23 del Decreto 1220 del 21 de abril De 2005 mediante el presente acto administrativo se declara reunida la información a que se refiere el numeral 4 del artículo 23 ibidem, el cual establece:

Proyecto Alicia Baqueró 0001-06 Revisó: Clara Judith Garavito Exp. DM-07-2006-1000 Evaluación CT. 6105-14/1006 200707



Cra 8ª No. 14 – 98, Piso 2, 5, 6, 7 y 9º Bloque A; pisos 3º y 4º Bloque B; Edificio Condominio PRX T. 4441033
Fax 336 2628 – 334 3039 – BOGOTÁ D.C. – Colombia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital

Ambiente **0381**

"4. Recibida la información o vencido el término de requerimiento de informaciones a otras autoridades o entidades, se expedirá el auto de trámite que declare reunida toda la información requerida para decidir."

Que una vez evaluada la información de carácter técnico, jurídico y administrativo que se encuentra dentro del expediente DM-07-2006-1090 correspondiente al proyecto de "servicios ambientales para la gestión de residuos sólidos y líquidos peligrosos - hidrocarburos/oleosos especialmente", a nombre de la empresa Environment Solutions And Petroleum Technologies S.A., se procederá a declarar reunida la información para el otorgamiento de la Licencia Ambiental.

Que de acuerdo con lo establecido en los decretos 561 y 562 del 29 de diciembre de 2006, el numeral 4 del artículo 23 del Decreto 1220 del 21 de Abril de 2005, la suscrita funcionaria es la competente para expedir el auto de reunida la información, en consecuencia es el competente en el presente caso para hacer tal declaración, para que se tome la decisión administrativa de fondo mediante la cual se otorgue o niegue la licencia ambiental solicitada.

Que en mérito de lo anterior,

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar reunida la información técnica, jurídica y administrativa necesaria y relacionada en el expediente DM-07-06-1090, requerida para la toma de decisión respecto de la Licencia Ambiental solicitada por la empresa Environment Solutions And Petroleum Technologies S.A., para el proyecto de servicios ambientales para la gestión de residuos sólidos y líquidos peligrosos - hidrocarburos/oleosos especialmente", localizado en las instalaciones de la calle 59 A Bis A Sur n.º. 81D-45, localidad de Bosa, de esta ciudad.

ARTICULO SEGUNDO.- Con tra el presente acto administrativo, no procede recurso alguno.

CÚMPLASE 09 MAR 2007

MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ
Secretaria Distrital de Ambiente

9

Proyecto Aliso Baqueró 15-01-05 Rendé. Elsa Judith Garavito Esp. DM-07-2006-1090 Evaluación. CT. 6125-14/1005 200207

